



Resolución Legislativa N°. 19-SG-CMSMB-2018.

San Miguel de Los Bancos, 22 de febrero de 2018.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 22 de febrero del 2018, las 14H40- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 06-SG-2018, del día jueves 22 de febrero del 2018, en el séptimo punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió **revocar** la resolución que declaró beneficiario al señor **ARIAS NAVARRO NESTOR GABRIEL**, del lote de terreno identificado con el número **DIEZ**, Manzana número **CUATRO**, que en el sistema catastral actual está signado con el número **SIETE**, Manzana número **OCHENTA Y OCHO** y, clave catastral N° 2-1-88-7-0-0, ubicado en el barrio La Campiña sector de Cunucu de la parroquia de Mindo, cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Dirección Financiera y Sindicatura del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos, para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Agr. Wilson Patricio González
ALCALDE SUBROGANTE

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 19-SG-CMSMB 2018, el Agr. WILSON PATRICIO GONZALEZ, Alcalde Subrogante del Cantón San Miguel de los Bancos, el 22 de febrero del 2018.- San Miguel de los Bancos, 22 de febrero del 2018, a las 16H56.- LO CERTIFICO.-

Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL